CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7096620 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, Regional Arauca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7096620 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de diciembre 2024
OBJETO	Adquisición de bienes y servicios en cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, (extintores, señalización, cinta, lámparas de emergencia y detectores de humo), para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD IND 2024
CC o NIT	901894766-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede Principal (Carrera 20 # 28-163 Barrio Libertadores) Municipio de Arauca. Sede APE (Calle 24 19-17 Barrio Córdoba) Municipio de Arauca. Sede Escuela de Gastronomía (Calle 1 # 1-30 Barrio Mate venado) Municipio de Arauca. Sede Granja el Alcaraván (Municipio de Arauquita/ vereda campo alegre). Sede Saravena (Carrera 16a # 28-11 Barrio 6 de octubre) Municipio de Saravena. Sede Tame (Carrera 15 # 37-97 Barrio la Araucarias) Municipio de Tame.
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y

	aprobación de la garantía única) sin exceder del 31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$114.746.037
VALOR ADIONAL DEL CONTRATO	$26.910.161
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$141.656.198
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO. 1	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS $26.910.161
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$141.656.198
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en pagos parciales, una vez se relacione la cantidad de elementos suministrados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados, así como la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Comprobantes de nota de entrada de almacén (cuando aplique). El contratista debe presentar, en caso de estar obligado, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. NOTA: Los pagos estarán sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA cancelará al contratista un pago total en la medida en que se realicen las actividades de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación a la factura o cuenta de cobro, conforme a la facturación de los elementos recibidos de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Parala presentación de la cuenta de cobro se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de

	2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1) Factura de venta (Factura de venta electrónica cuando aplique), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2) Recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato, para trámite de ingreso de almacén (cuando aplique). 3) Actas/Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos (cuando aplique). 4) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 5) Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 6) Autorización de pago mediante radicado On-Base impartida por el Ordenador de Gasto, documento que será tramitado por parte de la entidad. 7) Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01- 3-2020-000065 de 2020.

	8) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. 9) Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. 10) Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. 11) Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. 12) Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf 13) Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. 14) Para la presentación de las cuentas de cobro, el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

	Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. El SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañados de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente en la plataforma transaccional SECOP II. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/12/2014 al 23/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar soportes de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se presentaron las planilles de pago correspondientes a las empresas que conforman la unión temporal	Planilla de Seguridad Social Nº 7951972309 – Planilla de Seguridad Social Nº 9479201200
2.Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.		
3.Acordar cronograma de intervenciones en articulación con el SENA.	Se coordino entre el contratista y el supervisore unas fechas de entrega.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
4. Hacer la entrega e instalación de los bienes en el Municipio de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame, donde se encuentra cada una de las subsedes.	Se realizo entrega parcial de algunos elementos y así mismo la realización de la recarga y mantenimiento de los extintores.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
5.Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos, cuando aplique.	Los bienes fueron entregados debidamente empacadas, para el caso de los elementos	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
6. Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se entreguen, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	Se realizo una entrega parcial	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial

7. Reemplazar a su costa los productos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin que implique modificación al plazo de entrega; Si EL CONTRATISTA no restituye los elementos defectuosos dentro del plazo señalado por la entidad, se podrá tener por incumplido el contrato y ejercer las acciones contractuales pertinentes. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no responde los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	En la entrega parcial no se han presentado inconvenientes, referente a lo entregado.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
8. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado.	El personal y los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades se han prestado de manera correcta	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
9. Designar un responsable en representación de EL CONTRATISTA para atender las respectivas observaciones que se presenten durante la ejecución del objeto contractual.	Se tiene comunicación entre el contratista y supervisor.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
10. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el de Acta de Liquidación y demás documentos que se requieran.	Se tiene conocimiento de los avances en el proceso de suministro, el proceso está en desarrollo	El acta liquidación se desarrollará en el momento de la finalización del Suministro.
11. Disponer de una línea de teléfono fijo, celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	Se tiene comunicación entre el contratista y supervisor, vía telefónica y mediante correo.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial

12.El transporte, cargue, descargue y entrega necesarios para el cumplimiento oportuno del objeto contratado, serán asumidos por el proveedor.	El contratista asume todo lo necesario para la entrega.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
13.El contratista deberá realizar la recarga y mantenimiento de los Extintores (multipropósito, CO2, tipo K y agua a presión) que se encuentran en la ficha técnica, en las fechas que se establecerán en conjunto con el supervisor del contrato	El contratista realizo la recarga y mantenimiento de los extintores de acuerdo con la ficha técnica.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
14. Los extintores recargados deberán tener una etiqueta o tarjeta colocada con seguridad, que indique mes y año en que le fue practicada la recarga y que identifique la empresa que prestó el servicio, debe contener como mínimo la siguiente información: Fecha de la recarga realizada: Fecha de la próxima recarga, Número de consecutivo de la etiqueta, Identificación de la empresa: Nombre de la empresa, Ciudad, Dirección y Teléfono	El contratista realizo la entrega de los extintores, donde se verifico; fecha, etiqueta, ciudad, nombre entre otros.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
15.Debe instalársele el respectivo anillo de verificación del color que corresponda a los extintores recargados.	Se verifico en el momento de la entrega.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
16.El contratista deberá entregar el certificado de mantenimiento de los extintores tipo CO2.	En el informe del proceso de mantenimiento de extintores se incluye el certificado de los extintores de CO2	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
17. Presentar el Informe de ejecución incluyendo registro fotográfico georreferenciado.		Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
18. Deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	Se realizo la entrega parcial, sin ningún inconveniente.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial

19.El contratista deberá entregar en físico el procedimiento de recarga y mantenimiento de extintores.	En el informe del proceso de mantenimiento de extintores se incluye el procedimiento del proceso	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
20. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento de los extintores.	En el informe del proceso de mantenimiento de extintores se incluye el certificado de disposición de residuos	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
21.El contratista deberá presentar la ficha de datos de seguridad del polvo químico seco utilizado para la recarga de los extintores.	En el informe del proceso de mantenimiento de extintores se incluye la ficha del polvo químico seco	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
22. Entregar copia de permiso y/o autorización de operación y/o funcionamiento del establecimiento expedido por la autoridad competente.	En el informe del proceso de mantenimiento de extintores se incluye el permiso de funcionamiento	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
23. Presentar certificaciones y/o capacitaciones relacionadas con la recarga y mantenimiento de extintores por parte del personal que realiza dicha actividad.	En el informe del proceso de mantenimiento de extintores se incluye los certificados de capacitación del personal	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial

24.El mantenimiento preventivo y correctivo de extintores consiste en: A. Revisión general de cada una de las partes del extintor B. Revisión del tubo sifón C. Cambio de la totalidad de los empaques y sellos del equipo D. Pintura de los extintores que lo requieran, con pintura electrostática que garantice una larga duración y buen acabado. E. Cambio de manómetros y válvulas que así lo requieran. F. Cambio de mangueras, cornetas y amarras que así lo requieran. G. Instalación de etiqueta y/o aro de verificación de vencimiento. El proponente deberá presentar junto con su propuesta lo siguiente: H. Certificación cumplimiento de la NTC 3808 para los talleres que realizan mantenimiento y recarga de extintores. I. Certificar que el agente impulso para los extintores que así lo requieren sea Nitrógeno y entregar Ficha técnica de este. J. El Servicio a los extintores no se realizará In situ, el proponente deberá certificar y enviar evidencias de que cuenta con el espacio adecuado para hacerlo conforme a la NTC 3808.	El contratista realizo la entrega de los extintores, donde se verifico; fecha, etiqueta, ciudad, nombre entre otros.	Informe de entrega del supervisor y contratista parcial
25. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal, cumplimiento del objeto del mismo.		Sin ningún inconveniente

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
REQUISITOS ASOCIADOS CON SST		
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		Se solicitará para el informe final.
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	El contratista aporto extintores de reserva.	Se verifica in situ por parte del supervisor y apoyo a la supervisión.
Presentar el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente		Se solicitará cuando inicien las instalaciones de las luces de emergencia y detectores de humo. (para el ingreso del personal)
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.		Se solicitará cuando inicien las instalaciones de las luces de emergencia y detectores de humo. (para el ingreso del personal)

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.		Se solicitará cuando inicien las instalaciones de las luces de emergencia y detectores de humo. (para el ingreso del personal)
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.		Se solicitará cuando inicien las instalaciones de las luces de emergencia y detectores de humo. (para el ingreso del personal)
REQUISITOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL		
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.		Se solicitará para el informe final.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: N/A

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [noviembre]	**Planilla nro.** 7951972309 – 06-12-2024 - Nº 9479201200 – 23-12-2024

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que actualmente se está ejecutando la Adquisición de bienes y servicios en cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, (extintores, señalización, cinta, lámparas de emergencia y detectores de humo), para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, y toda vez que en la presente vigencia se realizó un convenio interadministrativo con la Alcaldía del Municipio de Tame cuyo objeto fue la entrega de un bien inmueble que comprende dos salones, baños divididos para hombre y mujer, escenario deportivo, parqueadero y áreas comunes, con la finalidad de dar continuidad al cumplimiento de la misionalidad del Sena la cual es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan en el desarrollo social, económico y tecnológico del país; por lo anterior se hace indispensable pasa su correcto funcionamiento adecuarlo con lo referente a las normas de seguridad y salud en el trabajo en aras de evitar siniestros en el bien y contribuir en el cuidado de los alumnos de la institución educativa.

De igual manera, la Alcaldía del Municipio de Saravena mediante acuerdo N°04 del 27 de mayo realizó la entrega en calidad de comodato de un inmueble adecuado con ambientes de formación, que debe ser adecuado con todas las normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo para que se pueda usar para el beneficio de aprendices.

Por lo anterior, y existiendo disponibilidad presupuestal para tal fin, se hace necesario adicionar en valor el presente contrato de tal manera que se pueda suplir los nuevos inmuebles entregados al Sena con el cumplimiento de las normas referentes a seguridad y salud en el trabajado con elementos tales como señalización, cintas, lamparas de emergencia y detectores de humo.

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NRO. DE PÓLIZA	475-47-997000068901

CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	Pendiente		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/12/2024	06/01/2027	22,949,208.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	12/12/2024	06/07/2025	11,474,604.00
Calidad del servicio	12/12/2024	06/07/2025	22,949,208.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	475-74-994000011974		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12-12-2024		
FECHA APROBACIÓN	17-12-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN, se solicita:

Adicionar en valor el contrato No. CO1.PCCNTR.7096620 de 2024 la suma de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($26.910.161,00), y consecuentemente modificar los ítems 3 y 6 del contrato electrónico en el SECOP II, conforme al archivo Excel que contiene las cantidades en los ítems a adicionar, que se anexa con este informe.

Conforme a lo anterior, el valor total del contrato se establece en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($141.656.198,00).

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

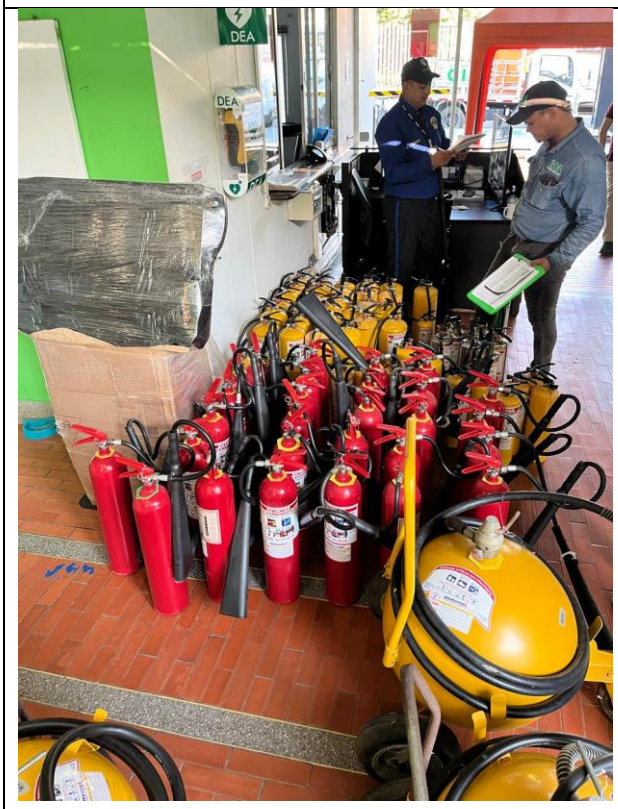
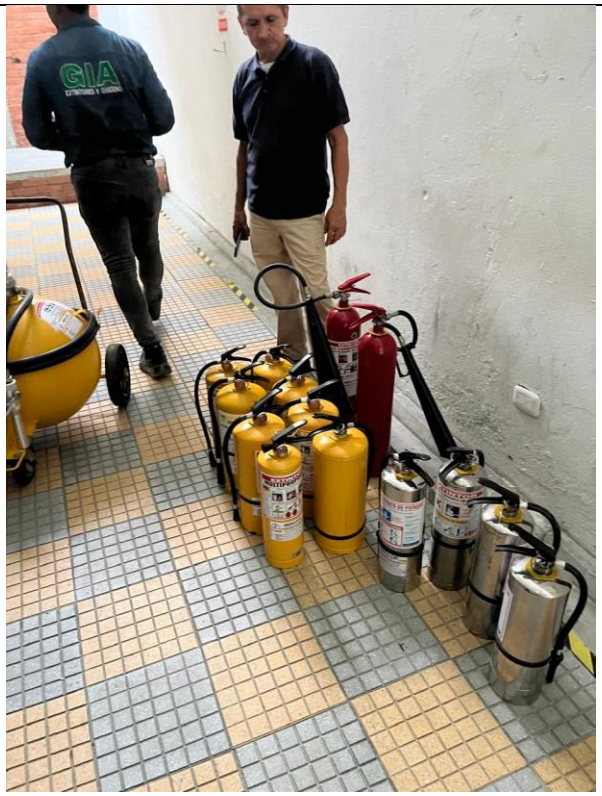
por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

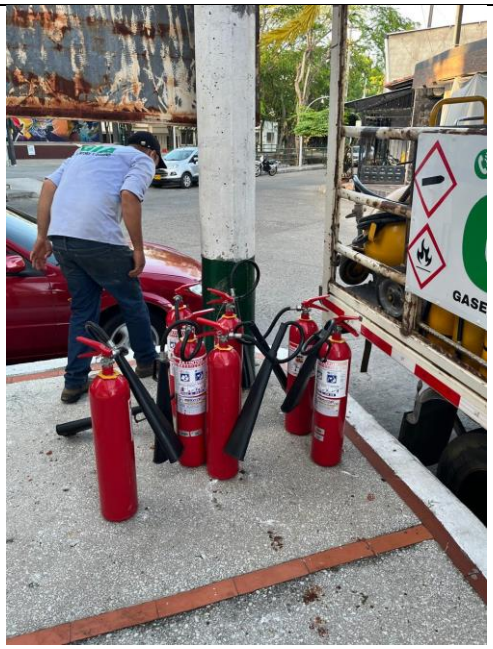
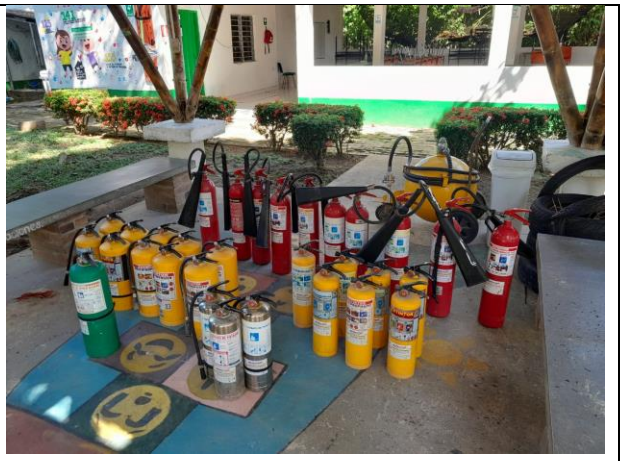
6. OBSERVACIONES

Las evidencias fotográficas de la ejecución del contrato se anexan al presente informe.

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

SUBSEDE PRINCIPAL	**SUBSEDE GASTRONOMIA**
	
SUBSEDE APE	**SUBSEDE GRANJA EL ALACARAVAN**

	
SUBSEDE SARAVENA	**SUBSEDE TAME**
	

ENTREGA DE ELEMENTOS

Se realizo la entrega de; señalizaciones y soportes para los extintores de cada una de las subsedes.	

Relación de la entrega PARCIAL (mantenimiento y elementos) realizada por el contratista al supervisor, de acuerdo con la ficha técnica del contrato:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD LIBERTADORES	CANTIDAD CORDOBA	CANTIDAD MATEVENADO	CANTIDAD ARAUQUITA	CANTIDAD SARAVENA	CANTIDAD TAME	TOTAL
SEDES DEPARTAMENTO DE ARAUCA										
3	46191603	Suministro e Instalación de Manguera para Extintor de multiproposito de 10 Lbs	unidad	16	0	1	12	13	2	**44**
		Renovación de Pintura para Cilindro (CO2) Cap 10 libras	unidad				5			**5**
4	46191618	Renovación de Pintura para Cilindro Cap 10 libras	unidad	5		1	3			**9**
5		Renovación de Pintura para Cilindro Cap 20 libras	unidad	5		3	5			**13**
6	46191618	Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS ABC Capacidad de 10 Lbs	unidad	16		1	7	11	2	**37**
7		Mantenimiento de extintor en aluminio dióxido de carbono (CO2) Capacidad de 10 libras.	unidad	28	12	2	10	10	10	**72**
8		Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS ABC capacidad 150 Lbs Tipo Satelite	unidad	4		1	1	1	2	**9**
9		Mantenimiento y Recarga de Extintores Clase K Acetato y citrato de potacio de 1,5 galon	unidad	6		4	3	2	3	**18**
10		Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS ABC Capacidad de 5 Lbs	unidad	3						**3**
11		Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS ABC Capacidad de 20 Lbs	unidad	29		7	10	10	21	**77**
12		Mantenimiento y Recarga de Extintores de agua a presión de 2,5 galon	unidad	1			1	1	1	**4**

ITEM	UNSPSC	NOMBRE DEL EQUIPO	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDID	CANTIDAD LIBERTADORES	CANTIDAD CORDOBA	CANTIDAD MATEVENADO	CANTIDAD ARAUQUITA	CANTIDAD SARAVENA	CANTIDAD TAME	TOTAL
Sedes Departamento de Arauca											
1	46191618	Recarga y Mantenimiento de Extintores	Gancho universal para extintor de incendios, soporte, colgador para extintores de 10 y 20 libras, la cantidad se divide en las dos clases.	unidad	15	5	5	5	10	10	**50**
			Gancho universal para extintor de incendios, soporte, colgador para extintores de 10 y 20 libras multiproposito y Co2 de 10 libras, la cantidad se divide en las clases de extintores.					5			**5**
13	55121700	Señalización de Extintores	Señalización Emergencia (contra incendio) para **Extintor de aluminio dióxido de carbono (CO2)** capacidad 10 libras, lámina Poliestireno 1 mm y Vinilo Fotoluminiscente Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia Uso Interior y Exterior Tamaño: 20 cm * 30 cm	unidad	32	12	4	10	8	10	**76**
14			Señalización Emergencia (contra incendio) para **Extintor tipo K cetato y citrato de potacio de 1,5 gls** Lámina Poliestireno 1 mm y Vinilo Fotoluminiscente Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia Uso Interior y Exterior Tamaño: 20 cm * 30 cm	unidad	8	0	2	4	3	2	**19**
15			Señalizaciónn Emergencia (contra incendio) para **Extintor de agua a presión de 2,5 galon** Lámina Poliestireno 1 mm y Vinilo Fotoluminiscente Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia Uso Interior y Exterior Tamaño: 20 cm * 30 cm	unidad	2	0	0	2	2	2	**8**
16			Señalización Emergencia (contra incendio) para **Extintor Multiproposito** Lámina Poliestireno 1 mm y Vinilo Fotoluminiscente Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano de alta resistencia Uso Interior y Exterior Tamaño: 20 cm * 30 cm	unidad	54	0	10	27	23	24	**138**

Para constancia se firma se firma el presente informe en la ciudad de Arauca el veintiseis (26) de diciembre del 2024.

LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA
Supervisor del contrato

EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Eunice Esther Villamizar Pesca, Profesional de Higiene y Seguridad Industrial del Centro - Apoyo Supervisión **contrato NRO. CO1.PCCNTR.7096620 de 2024**